

CONVOCATORIA DE CONTRATO DE DIRECCIÓN

Oferta:

Cobertura del puesto de trabajo de Dirección de la Fundación, mediante la realización de una convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva. La formalización del contrato de trabajo se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el RD Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, y la Orden 1073/1986, de 21 de abril, de la Consejería de Presidencia.

Funciones:

- Dirigir y gestionar, de acuerdo con las directrices del Patronato y la Comisión Delegada del Patronato, las actividades y operaciones de la Fundación.
- Ejecutar las estrategias y políticas de actuación de la Fundación.
- Desarrollar la política de personal determinada por el Patronato.
- Gestionar y administrar el Patrimonio de la Fundación.
- Adquirir los bienes y servicios y contratar las obras y suministros de la Fundación de acuerdo con la normativa aplicable.

Requisitos:

- Formación universitaria superior en ciencias biomédicas o jurídicas.
- Estudios de posgrado relacionados con la gestión de investigación, gestión de innovación, empresas, MBA o similares.
- Experiencia acreditada en tareas directivas o de gestión.
- Inglés: nivel C1 o equivalente o nivel superior.
- Incorporación inmediata.

Formalización de solicitudes:

La presentación de solicitud supone la aceptación plena e incondicional de las bases que regulan la convocatoria y la declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, candidatos/as deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación.

- Fotocopia D.N.I. o pasaporte.
- Copia del título universitario.
- Justificante de cualquier mérito alegado.

Los candidatos/as que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través del email flegal.hdoc@salud.madrid.org, indicando la Referencia: "2025/06/DIR".

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente desde la publicación de la convocatoria.

Evaluación de los Candidatos:

El currículum y la documentación de los solicitantes serán valorados por una Comisión de Evaluación designada al efecto. Las candidaturas que cumplan con los requisitos se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios:

- Fase A. Valoración de los méritos del candidato.

40 Puntos

Se requiere una valoración igual o superior al 50% de la puntuación para superar esta fase.

- Experiencia en áreas relacionadas con la gestión de la Investigación en el ámbito del sector público (se valorará de 0-15 puntos)
- Formación en gestión de Programas/Proyectos Investigación (se valorará de 0- 15 puntos)
- Experiencia acreditada en tareas de innovación (se valorará de 0-10 puntos)

- Fase B. Entrevista personal para apreciar la idoneidad y motivación del candidato

(sólo para quienes al menos superen el 50% en la fase A: “Valoración de los méritos del candidato”).

60 Puntos

Se requiere una valoración superior al 50% de la puntuación para superar esta fase. Se valorarán aspectos de capacitación personal del candidato:

- Capacidad de dirección y relación.
- Grado de responsabilidad.
- Capacidad organizativa y de gestión.
- Autonomía y capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de negociación.
- Capacidad de planificación.
- Capacidad de comunicación.
- Referencias de desarrollo de competencias.

La propuesta de Resolución se hará pública en la página web <https://www.imas12.es>; pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde su publicación.

El contrato comenzará, una vez resuelto el proceso de selección, y efectuado el nombramiento y recibidas las autorizaciones pertinentes del organismo competente. La duración del contrato será de 4 años con posibilidad de prórroga.

Protección de datos

Informamos que los datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, con domicilio en Av., de Córdoba s/n Madrid 28041.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Presidenta del Patronato.